

## ACTA N° 36

### ORGANICA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 30/06/2016

-----En la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, sito en calle H. Yrigoyen N° 701, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los treinta días del mes de junio del año 2.016, siendo las veinte y treinta horas (20:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34°, inciso b), el Arquitecto Sergio Gabriel FOLCIA, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de veinticuatro (24) Delegados a saber:

**Ingenieros:** Luis Mario Gallegos y Jorge Altolaquirre; **Arquitectos:** Iñigo Sebastián Insausti; **Técnicos:** Jorge Alberto Cabanilla y Raúl Rene Rossi; **Escribanos:** Hector Raul Maraschio; **Contadores:** Hugo Daniel Gaccio, Oscar Alfredo Villa y Miguel Angel Gette (alternos); **Odontólogos:** Luis Alberto Antonelli, Norma Matilde Peri, Enrique Clodomiro García y Ricardo Alberto Costa; **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido; **Farmacéuticos:** sin delegados presentes; **Veterinarios:** Bernardo Javier Lartirigoyen, Fernando Hugo Esain y Pablo Esteban Schwindt; **Agrimensores:** sin delegados presentes; **Ingenieros Agrónomos:** Sergio Damian Criado; **Martilleros:** Verónica Adriana Miskoff y Marcelo Ariel Pitz; **Kinesiólogos:** Viviana Fuertes Paz y Ana Maria Felice; **Psicólogos:** sin delegados presentes; **Licenciados en Nutrición:** Maria Mercedes Ayzaguer y Daina Andrea Stella Zambruno y el Síndico Contador Mario Anibal Capello se da por comenzada la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados. Indica que la presente ha sido comunicada a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en cumplimiento de la normativa correspondiente y de acuerdo a lo establecido en nuestra ley. El expediente recibió el número 1436/2016.

- 1) **Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35° de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Arquitecto Sergio Gabriel Folcia agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja

constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de la misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. La asamblea propone al Contador Miguel Angel Gette y Odontóloga Norma Matilde Peri, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2015:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Seguidamente el Presidente les dice a los Señores Delegados que se encuentra a disposición para atender cualquier consulta o ampliar algún punto de los contenidos en los mencionados informes. Ofrece también la posibilidad de que le soliciten al Gerente Contador Pablo Julián Chaves y al Asesor Contador Raúl Juan Miretti toda la información y explicaciones que consideren pertinentes. Dado un tiempo para el análisis, sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.
  
- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2016) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la

institución. El mismo ha sido remitido con antelación formando parte de la documentación que hoy se está considerando. Por otro lado, también se preparó una estimación de ingresos y gastos por el concepto de aportes y pago de beneficios del fondo complementario. En este punto el Gerente Contador Pablo Julián Chaves muestra en un cuadro como fue la evolución del fondo en el periodo 2015, la misma estuvo desarrollada en la memoria del ejercicio, explicando que a esos ingresos hay que asignarles una rentabilidad en cuanto a que los flujos de dinero que se fueron generando se invirtieron. Explica que se considero razonable se liquide intereses utilizando la tasa BADLAR de manera que al 31 de diciembre el fondo alcanzó la suma de \$ 7.608.897,60 compuesto de \$ 6.858.729,65 de los superávit operativos y \$ 750.167,95 por la liquidación de los intereses. Asimismo y a pedido de Presidencia aclara dos cuestiones, la primera que en las estimaciones para el año 2016 no se le incluyo ningún gasto operativo, y la segunda que la gestión financiera del fondo todavía se hace en forma conjunta con la cartera de inversión total de la Caja ya que se considera no se tiene una masa crítica que permita hacer una buena estrategia. Pide la palabra el Contador Oscar Alfredo Villa indicando que de acuerdo a su criterio no se debería hacer esa segregación de fondos y mantenerse invertidos con el sistema principal ya que al estar bien diferenciados no se generan inconvenientes en cuanto a sus distinción. El Gerente responde que está de acuerdo con la observación, y mientras la asamblea no lo observe, se gestionarán los fondos del complemento previsional como se está haciendo a la fecha. Se mantiene abierto por un tiempo el periodo para las consultas, y sin que nadie haga uso de la palabra, Presidencia lo pone a consideración, sujeto a votación se lo aprueba por unanimidad.

- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio “ad-referéndum” de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** El Presidente informa que no se emitieron resoluciones ad-referéndum.

5) **Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:**

El Presidente hace saber que como dice el punto, desde el Directorio le pedimos a los Señores Delegados sus opiniones o pautas para quienes tenemos la responsabilidad de integrarlo. Pide se nos proponga alguna línea de trabajo para los próximos meses. El delegado Ingeniero Luis Mario Gallegos consulta respecto de opinión del directorio sobre la comunidad vincula. El Presidente le explica que ya sobre fines del año 2015 el tema fue instalado, se preparó un trabajo y desde ese momento quedo abierto en forma permanente en las reuniones de directorio. Por otro lado es una cuestión que se está imponiendo e instalando en la Coordinadora nacional, la conquista de nuevas cajas que lo están logrando impulsan al resto de cajas que no lo tienen a buscarlo. Es evidente los beneficios que podríamos tener al poder acceder a otra fuente de financiamiento y que provenga del tercero contratante. El Presidente explica que si no se logra el consenso comunión o entendimiento necesario con los colegios, consejos, asociaciones y círculos será muy difícil avanzar. Asimismo expone que se verá en los próximos meses los pasos a seguir en la búsqueda de la mejor manera de dar tratamiento al tema, si en principio alguna profesión logra instalarlo, seguramente será el disparador para que otras lo intenten, y así avanzar. Reflexiona que es difícil fundamentalmente por la diversidad de profesiones, no hay Cajas multiprofesionales en el país que lo tengan, será un desafío importante que con ingenio seguramente alguna salida se le encontrará. El Odontólogo Luis Alberto Antonelli opina que en su momento habrá que analizar si cada colegio sacará su propia ley o bien se trabajará sobre una ley general. El Ingeniero Luis Mario Gallegos da por respondida su consulta. Seguidamente el Odontólogo pide al Directorio que no se deje de trabajar con la comisión de jóvenes, y por otro lado le parece muy bien el trabajo que se quiere iniciar de darle lugar a los adultos mayores. En este aspecto el Presidente explica que ya es una decisión tomada del directorio y que se le cursó una nota al Colegio de Psicólogos para que nos sugieran profesionales con la especialidad para que nos ayuden en la organización. Al respecto ningún delegado mas quiere hacer uso de la palabra.

Finalmente, el Presidente quiere comentar que se pudieron vender los departamentos propiedad de la Caja ubicados en el edificio de Avenida Luro y Delfín Gallo, el

departamento grande con un valor de U\$D 121.000,00 y que al tipo de cambio comprador del Banco Nación al momento de hacer la propuesta significaron \$ 1.706.100,00. El segundo, tiene una reserva con un valor de \$ 150.000,00 y el valor es de U\$D 105.575,00 al tipo de cambio vigente Banco Nación al momento del pago y firma de la escritura. Para cerrar un pequeño informe respecto del Molino, en cuanto se avanzó en una propuesta que vino firmada por el Secretario de Gobierno y Seguridad Abogado Román Molin de la Municipalidad de Santa Rosa. La misma informaba sobre los avances de la tramitación de la apertura del paso a nivel sobre las vías del ferrocarril Sarmiento a la altura de la calle Centeno y su intersección con la calle Alsina y nos plantea la necesidad de la firma de un convenio de pago con la Caja por su carácter de frentista. Las obras a realizarse son la apertura de paso a nivel sobre calle Centeno y la continuación de la calle Chacabuco. Apertura de la calle Alsina y continuación. Apertura de la calle Chacabuco entre las manzanas referencia 2811 y 2812 y sobre la manzana referencia 2813 calle Alsina entre calle Pavón y calle Chacabuco frente a la manzana referencia 2813 y 2812. En estas calles la realización de obras es completa, abarcando la apertura de las calles, agua potable, cloacas, cordón cuneta, pavimento, iluminación y señalización. La obra se completa con la calle Alsina entre las calles Pavon y Sieben, pero solamente realizando las obras sobre la manzana referencia 3135 ya que agua potable, cloacas cordón cuneta e iluminación ya están efectuadas sobre la vereda de enfrente, cuyos propietarios ya firmaron para la realización de obra de pavimento, por lo tanto faltaría las obras sobre frente de la manzana referencia 3135. El plazo de ejecución de la obra es de tres meses según estima la Dirección Municipal de Vialidad, la fecha de inicio sería a los 30 días de dictada la ordenanza y firmado el convenio de pago definitivo con el frentista principal, es decir la Caja de Previsión Profesional de La Pampa. Esto ya fue aprobado por el Consejo Deliberante. A título informativo la nota explica que el Secretario municipal reunido con el Ministro de Seguridad Abogado Juan Carlos Tierno le hizo saber del interés de la intendencia sobre la resolución del recurso planteado en el expediente 10786/15 “Ministerio de Cultura y educación de la provincia de La Pampa” referido a la desafectación de los ex talleres del Molino Werner, quien luego le informo telefónicamente que el gobernador tomaría vista personal del mismo. El Presidente explica que a la fecha de hoy

estamos contando con ese apoyo concreto del gobernador y del intendente para destrabar esta restricción que pesa sobre la manzana 97. En cuanto a lo resuelto por el directorio fue avanzar en la firma del convenio de acuerdo a la propuesta realizada por la Municipalidad de Santa Rosa con la condición de que en forma previa se resuelva a favor de la Caja la cuestión referida al último párrafo de la nota, es decir el expediente 10786/15 “Ministerio de Cultura y educación de la provincia de La Pampa” respecto de la desafectación de la manzana 97.

**6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:**

Terminada la lectura del punto, Presidencia opina que el punto de alguna manera se vincula con lo expresado en el punto anterior. No hay nada que se haya traído a la asamblea, en tal sentido los delegados dan por concluido el punto y se solicita se prosiga con el orden del día.

**7) Establecer el valor del módulo profesional para el periodo 09-2016 a 08-2017:**

Como introducción expresa que la política sobre el valor del módulo es una decisión trascendente, ya que esta impacta sobre el valor de los beneficios, obviamente sobre el valor de los aportes y sobre todo en las reservas previsionales del sistema. Propone a los presentes desarrollar este punto en forma conjunta con el que sigue en el orden del día respecto de establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º del reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2016 a 08-2017. Fundamenta señalando que se encuentra presente en la reunión el Actuario Alberto Fastman, convocado para que exponga en primera medida el resultado y las conclusiones de los informes elaborados sobre el sistema principal y el fondo complementario. Seguidamente explicará la propuesta del valor del módulo y del complemento que el Directorio trae a esta asamblea. El actuario por el espacio de unos cuantos minutos se dedica a explicar minuciosamente los conceptos de que es un estudio actuarial, el objeto del informe, información utilizada, detalle de poblaciones, metodología, supuestos e hipótesis de trabajo, resultados poblacionales, resultados monetarios para llegar a exponer el “Balance Actuarial”. Lo mismo hace con el fondo complementario. Cierra su exposición concluyendo que si bien el Balance Actuarial

a 100 años resulta deficitario en \$ 16 millones, esto es casi un equilibrio en el largo plazo. Debe considerarse que esto se deduce de los flujos proyectados de fondos, que son de por si inciertos, y que por lo tanto deben ser considerados como “referenciales” y no como valores ciertos. No obstante lo anterior, el flujo de fondos muestra su punto de quiebre a los 93 años de proyección, lo que indica una excelente performance. Para el Fondo Complementario concluye que el mismo está totalmente en equilibrio, teniendo superávit en el largo plazo. A su entender la Caja se encuentra financieramente muy sólida, producto de políticas eficientes de inversión, una muy buena gestión administrativa y una morosidad muy baja, ubicándola en un lugar muy alto dentro del resto de las instituciones del país. Seguidamente y ya entrando a explicar la propuesta de llevar el valor del módulo al mes de diciembre de 2016 al valor de \$ 62,00. Esto daría un incremento anual para todo el 2016 de casi un 35 %. Por otro lado proponer para el año 2017; periodo enero / agosto, un incremento de un 22 % aproximadamente llegando el valor del módulo a \$ 78,00. Con esta metodología será la asamblea del próximo año quien termine definiendo y cerrando el valor del próximo periodo. Como ya lo explicara el actuario el módulo adquiere un efecto de fuerte impacto en la evolución de la Caja debido a que su variación constituye la verdadera inflación del sistema previsional. En el esquema financiero de la Caja, la variación del valor del módulo, genera una variación monetaria similar en las erogaciones previsionales de los actuales pasivos y en las pasividades de los actuales activos. También se genera un aumento en el mismo sentido en la recaudación de los aportes de los actuales activos. Afirma que hay una relación muy importante entre la rentabilidad de los fondos acumulados y la evolución de la inflación del sistema (valor del módulo), cualquier desequilibrio importante en la evolución de estas dos variables puede generar un pasivo previsional no financiado. De acuerdo a esto valores el Actuario Alberto Fastman expresa que a su entender la propuesta presentada resulta ser prudente, que como expuso se corrieron las simulaciones y el punto de equilibrio se mantiene alejado en el tiempo. Para resumir la propuesta los valores serían los siguientes: 09-2016: \$ 55,00; 10-2016: \$ 57,00; 11-2016: \$ 59,00; 12-2016: \$ 62,00; 01-2017: \$ 64,00; 02-2017: \$ 66,00; 03-2017: \$ 68,00; 04-2017: \$ 70,00; 05-2017: \$ 72,00; 06-2017: \$ 74,00; 07-2017: \$ 76,00 y 08-2016: \$ 78,00. En cuanto al fondo complementario,

establecer un valor de complemento para diciembre de 2016 en \$ 2.046,00 y a partir de enero de 2017 llevarlo a la suma de \$ 2.464,00 de esta manera al ser el tercer año de aplicación se le da ese incremento nominal establecido en la asamblea que lo creo, es decir en 01/2015 el equivalente a 36,75 módulos; 01/2016 el equivalente a 33 módulos y para 01/2017 38,5 módulos. Se solicita que el Gerente Contador Pablo Julián Chaves presente los ejemplos con los distintos valores de aportes teniendo en cuenta la propuesta desarrollada. Por un tiempo el gerente proyecta unas diapositivas con los distintos ejemplos explicando cada caso. Abierto el debate se realiza una ronda de consulta y de intercambio de opiniones. A consideración se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta.

8) **Establecer el importe del haber del complemento previsional previsto en el artículo 53°, inciso a) punto 4), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del reglamento aprobado por Asamblea Extraordinaria de Delegados del 09 de mayo de 2014 para el periodo 09-2016 a 08-2017:** El Presidente indica que el punto fue extensamente desarrollado, analizado y aprobado en forma conjunta con el valor del módulo. No obstante, el resumen de la propuesta del valor del complemento que determinará el aporte es el que se detalla a continuación: 09-2016: \$ 1.815,00; 10-2016: \$ 1.881,00; 11-2016: \$ 1.947,00; 12-2016: \$ 2.046,00; 01-2017: \$ 2.464,00;

02-2017: \$ 2.541,00; 03-2017: \$ 2.618,00; 04-2017: \$ 2.695,00; 05-2017: \$ 2.772,00; 06-2017: \$ 2.849,00; 07-2017: \$ 2.926,00 y 08-2017: \$ 3.003,00. Ya se mostró en un cuadro mes por mes en cuanto quedará el aporte total a realizar por los afiliados (aporte al sistema principal, mas el aporte al fondo complementario). Se pone a consideración la propuesta recibiendo aprobación por unanimidad.

9) **Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por vencimiento del mandato:**

Habiendo transcurrido el plazo por el que fuera designado nuestro actual Síndico Contador Mario Anibal Capello pongo a consideración de la Asamblea el presente punto. No obstante antes de seguir, quiero hacer un reconocimiento en nombre mío personal y creo que también del resto del Directorio por la profesionalidad, compromiso y responsabilidad con que el Contador se desempeñó, acompañándonos en todas las reuniones y apoyándonos con sus opiniones oportunas. Vaya para él nuestro reconocimiento. Ahora sí pongo a consideración. Se propone nuevamente al

Contador Mario Anibal Cappello como Sindico Titular y al Contador Gerardo Jose Pescatori como Síndico Suplente. Sin objeciones por los delegados presentes se aprueba en forma unánime.

**10) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 28 de abril de 2016:** Presidencia informa que visto las listas únicas que fueran presentadas el día 28 de abril de 2016, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcrita a fojas cuarenta y dos a fojas cuarenta y tres vuelta del Libro “Registro de Socios N° 1” (fojas 31 a 60) rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 04/10/2013, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Ingeniero José Luis MOULY, Arquitecto Iñigo Sebastián INSAUSTI, Contador Carlos Daniel PASTOR, Farmacéutico Jose Antonio VAZQUEZ, Veterinario Pablo Esteban SCHWINDT, Ingeniero Agrónomo Fabián Eduardo FIGUEIRO y Psicóloga Alicia Gabriela PASQUETTIN estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones Maestro Mayor de Obras Félix Hugo ALBERTI, Escribano Hipólito Gustavo ALTOLAGUIRRE, Odontólogo Guillermo COSTA, Bioquímico Diego Pablo Mauricio ORTIZ, Agrimensor Oscar Alberto SUAREZ, Martillero Ricardo Antonio PASCUAL, Kinesióloga Mabel Miriam VASSALLO y Licenciada en Nutrición Ana María MARTINEZ conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrán en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más, el Presidente agradece la presencia y la participación de los Delegados presentes dando por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 22:25 horas.